ASOCIACIÓN VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

Personería Jurídica Resolución: 787 septiembre- 14 –1971
NIT. 891200512-0

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD

CERTIFICA

Que, en sus reglamentos establecidos en la Asociación donde especifique el procedimiento para el buen funcionamiento de la entidad **no** se encuentra establecido la obligación del pago de seguridad social, parafiscales y riesgos para quien actúe como Representante Legal de la misma; ya que corresponde a una persona que voluntariamente colabora con el buen funcionamiento de la asociación y por ende no cumple con horario laboral; es decir que no se encuentra vinculada a la empresa de forma directa.

Que, la **Asociación Voluntarias Vicentinas de la Caridad** con Nit No 891-200-512-0 se encuentra al día con los pagos a seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales así como el pago a parafiscales en los mismos términos estipulados en el artículo 50 de la ley 789 de 2003 y en la ley 828 de 2003; pagos que corresponde a los últimos seis (6) meses de los empleados que laboran de forma directa, vínculos mediante contrato a término fijo que hasta el momento tiene la Asociación.

Para constancia se firma a los (17) días del mes de junio de 2024

ELIZABETH OLIVEROS GONZALEZ
Representante Legal

Powered by CamScanner